

Palacio Legislativo, a 24 de abril de 2003

Excmo. Sr. Dr.
Luis Ernesto Derbez Bautista
Secretario de Relaciones Exteriores
Tlatelolco, D.F.

Estimado señor Canciller:

El pasado 22 de los corrientes estuve en Nueva York a fin de participar en una reunión del grupo Parliamentarians for Global Action (PGA) en la que se trató sobre la Corte Penal Internacional.

Dos asuntos llamaron la atención de los participantes:

- 1) Los acuerdos bilaterales “Non-surrender” (que en el fondo implican acuerdos de impunidad) que los Estados Unidos venían negociando con varios países a fin de eximir a los estadounidenses, incluso a extranjeros contratados por el gobierno de ese país, de las responsabilidades previstas por el estatuto de Roma, tales como genocidio, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad, y
- 2) La eventual ratificación de la resolución 1422 del Consejo de Seguridad para extender el mandato a los cuerpos de paz en Bosnia, cuyos miembros que sean nacionales de países que no han ratificado el Estatuto de Roma, podrán estar exentos de las responsabilidades aludidas durante el año que renueva su misión.

PGA instó a los legisladores participantes a ejercer sus buenos oficios en sus países ante sus respectivas cancillerías para manifestar su oposición a ambas acciones. En lo particular, asumí el compromiso, debido a mi afinidad por la Corte Penal Internacional y mi firme oposición a la postura de los Estados Unidos en la materia.

Por ello, a sabiendas de que México se negó a suscribir un acuerdo de esa naturaleza con los Estados Unidos, expreso a usted mi solidaridad y apoyo. Y en lo que toca a la renovación de la resolución 1422, manifiesto a usted mi rechazo y hago votos para que nuestro gobierno, a través de su representante en el Consejo de Seguridad, se oponga a la misma.

Me valgo de la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Tarcisio Navarrete Montes de Oca
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión